

EXTERNO

Índice AI: AFR 59/01/96/s

AU 73/96

Ejecuciones / Temor de nuevas ejecuciones

18 de marzo de 1996

UGANDA

**Salim Mulumba
Sulema Ndamagye
Dominic Oboth**

y unos 200 presos condenados a muerte

Amnistía Internacional teme que Uganda pueda aplicar nuevas sentencias de muerte tras la súbita ejecución de tres presos el 5 de marzo de 1996. Han sido las primeras ejecuciones llevada a cabo en Uganda desde 1993.

Tal como informaba un comunicado de prensa emitido por la Oficina Central de Prisiones, los tres hombres, Salim Mulumba, Sulema Ndamagye y Dominic Oboth, declarados culpables de asesinato hace más de diez años, fueron ahorcados después que el Comité de Prerrogativa de Gracia confirmó sus sentencias el 5 de marzo. Una carta escrita por la Cámara Estatal y firmada en nombre del presidente Museveni confirmaba que las ejecuciones debían seguir adelante e indicaba que el presidente Museveni declinaba conceder el indulto y conmutar las sentencias. A otros tres hombres, Frankeen Byaruhanga, Paul Matobu y Paul Kayondo (los dos primeros declarados culpables de asesinato y el tercero de atraco con agravantes) les conmutaron las sentencias de muerte por otras de cadena perpetua en aquel momento. No se sabe si el Comité de Prerrogativa de Gracia revisó los casos de otros presos condenados el 5 de marzo, si va a revisar más casos en un futuro próximo o si hay más ejecuciones previstas, ya que oficialmente las deliberaciones del Comité son confidenciales.

Amnistía Internacional siente honda preocupación por esta súbita reanudación de las ejecuciones en Uganda. La organización teme que esto pueda indicar una renovada declaración del gobierno ugandés en favor de la pena de muerte y que cualquiera de las sentencias de los aproximadamente doscientos presos condenados a muerte puedan ser confirmadas y ejecutadas inmediatamente. Esto sería contrario a los llamamientos de los líderes religiosos, de los organismos judiciales de los grupos de derechos humanos que defienden la abolición de la pena de muerte.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen telegramas, fax, cartas urgentes y cartas por vía aérea en inglés o en el propio idioma del remitente:

- expresando honda preocupación por las ejecuciones de Salim Mulumba, Sulema Ndamagye y Dominic Oboth el 5 de marzo de 1996;
- expresando simpatía por las víctimas del crimen violento y sus familias, pero afirmando la oposición a la pena de muerte en todos los casos como una violación del derecho a la vida y del derecho a no ser objeto de tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes;
- pidiendo una moratoria de las ejecuciones en Uganda e instando a que las autoridades consideren abolir la pena de muerte completamente;
- pidiendo que el Comité de Prerrogativa de Gracia o el Presidente conmuten todas las sentencias de muerte que revisen por penas de cadena perpetua;

LLAMAMIENTOS A:

President Yoweri K Museveni
Parliament Buildings
PO Box 706
Kampala
Uganda

Fax: +256 41 25 79 86 or 25 53 28 or 25 87 22

Telegramas: President Museveni, Parliament Buildings, Kampala, Uganda

Tratamiento: Dear President / Señor Presidente

The Hon Joseph Ekemu
Minister of Justice and Attorney General
PO Box 341
Kampala
Uganda

Fax: +256 41 25 48 29

Telegramas: Justice Minister Ekemu, Kampala, Uganda

Tratamiento: Dear Minister / Señor Ministro

Mr Ruhakana Rugunda
Minister for Foreign Affairs
PO Box 7048
Kampala
Uganda

Fax: +256 41 25 79 86

Telegramas: Foreign Affairs Minister Rugunda, Kampala, Uganda

Tratamiento: Dear Minister / Señor Ministro

Mr Crispus Kyonga
Minister for Internal Affairs
PO Box 7191
Kampala
Uganda

Telegramas: Internal Affairs Minister Kyonga, Kampala, Uganda

Tratamiento: Dear Minister / Señor Ministro

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de la Sección si los envían después del 5 de mayo de 1996.

COPIAS A:

- Editor, The Monitor, PO Box 12141, Kampala, Uganda

- Mr Solome Bossa, President Uganda Law Society, PO Box 6768, Kampala, Uganda

- Foundation for Human Rights Initiative, PO Box 11027, Kampala, Uganda

- Office of Human Rights Commission, C/O Ministry of Justice, PO Box 7183, Kampala, Uganda

y a la representación diplomática de Uganda acreditada en el país del remitente.